PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenas Aires conmemora el 10° aniversario del fallecimiento de Lohana Berkins y adhiere a todas las actividades que se realicen en el marco de dicha conmemoración.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

El presente proyecto tiene por objeto honrar la memoria y el legado de Lohana Berkins, activista travesti y defensora de los derechos humanos, cuya vida estuvo dedicada a la lucha por la igualdad y el reconocimiento de las personas travestis y trans en Argentina.

Lohana Berkins nació el 15 de junio de 1965 en Pocitos, provincia de Salta. Desde muy joven enfrentó la violencia estructural que el sistema heteronormativo y patriarcal ejerce sobre las identidades travestis y trans. Expulsada de su hogar a temprana edad por expresar su identidad de género, su experiencia vital estuvo marcada por la exclusión social, la criminalización y la persecución policial, realidades que en los años noventa constituían la norma para la población travesti en Argentina. Lejos de resignarse, Berkins transformó ese dolor en motor de lucha colectiva: "En un mundo de gusanos Capitalistas hay que tener coraje para ser mariposa" es más que una frase, se convirtió un legado para la cultura y la colectividad Travesti Trans y No binarie de nuestro territorio.

Su llegada a la Ciudad de Buenos Aires significó el inicio de un camino militante que cambiaría la historia del movimiento travesti-trans en el país. En un contexto donde las personas travestis eran sistemáticamente detenidas por códigos contravencionales y edictos policiales, Lohana comprendió que la organización era la única herramienta capaz de revertir la violencia institucional. Así, se convirtió en una de las fundadoras de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), espacio desde el cual impulsó estrategias políticas, jurídicas y sociales para el reconocimiento de derechos.

Berkins se caracterizó por una mirada profundamente popular y latinoamericana. No concibió la lucha travesti como una agenda aislada, sino como parte inseparable de las luchas contra todas las formas de exclusión. Su pensamiento político interpeló tanto al Estado como a los propios movimientos sociales, insistiendo en que no habría verdadera democracia mientras las identidades travestis continuarán siendo expulsadas del sistema educativo, del mercado laboral y de la vida digna.

Uno de sus aportes más trascendentes fue su rol protagónico en el proceso que culminó con la sanción de la Ley de Identidad de Género N° 26.743 en 2012, una de las legislaciones más avanzadas del mundo en materia de derechos Travestis, Trans y no binaries. Berkins participó activamente en la construcción de consensos políticos y en la visibilización pública de la problemática aportando una voz firme y pedagógica que combinaba experiencia personal con claridad estratégica. Para ella, la ley no era un punto de llegada sino una herramienta para seguir ampliando derechos.

En paralelo impulsó iniciativas concretas para mejorar las condiciones de vida de la población travesti. Entre ellas se destaca la creación de la cooperativa textil Nadia Echazú, la primera cooperativa laboral travesti de América Latina. Este proyecto sintetiza de manera ejemplar su perspectiva militante: no sólo denunciar la exclusión, sino construir alternativas económicas reales que permitieran a las compañeras salir del circuito del trabajo sexual por la marginalidad sistematica.

La voz de Lohana Berkins también fue fundamental en la disputa cultural. Con una oratoria potente y una claridad conceptual notable, logró instalar en la agenda pública la necesidad de nombrar a las identidades travestis desde la dignidad y el respeto. Reivindicó el término "travesti" como identidad política en América Latina, resignificando frente al estigma histórico. Su pensamiento contribuyó a transformar el lenguaje, la academia y las políticas públicas.

El legado de Berkins no se limita a sus conquistas institucionales. Su mayor aporte fue haber abierto caminos de organización colectiva para generaciones enteras. Supo construir una comunidad donde antes había aislamiento; derechos donde sólo había persecución; y esperanza donde predominaba la exclusión. Su práctica política estuvo atravesada por la ternura revolucionaria y por una ética del cuidado hacia las compañeras más vulneradas.

Por todo lo expuesto y desde un compromiso con la memoria, los derechos humanos y la justicia social, resulta plenamente pertinente y necesaria dicha declaración en honor a Lohana Berkins. Este acto reafirma el compromiso de nuestra sociedad con la igualdad, la diversidad y la dignidad de todas las personas.

Firmado digitalmente por Victoria Freire
Fecha:26/02/2026 17:06:58

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires